

CNE-JD-CA-046-2021
17 de febrero del 2021

Señora
Xinia Espinoza Espinoza, jefe
Regional Brunca
IMAS de Buenos Aires

Señora
Marly Villanueva Agüero, jefe
Unidad Local de Desarrollo Social
IMAS de Buenos Aires

Estimadas señoras:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 046-02-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 04-02-2021** del **17 de febrero 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 046-02-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Adquisición de un vehículo y tres cuatriciclos todo terreno para fortalecer la gestión operativa la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS de Buenos Aires en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Instituto Mixto de Ayuda Social de Buenos Aires.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva presupuestaria N 034-21MP (268345), Constancia de Legalidad N° 0009-2021, por un monto de ₡50 000 000,00 (cincuenta millones de colones exactos).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 05 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra.
5. La adquisición de este tipo de activos debe garantizar el debido control, por lo que los vehículos deben formar parte del patrimonio de la CNE y no de la institución solicitante. Deberá la CNE en conjunto con la Unidad Ejecutora establecer los términos mediante los cuales las instituciones solicitantes tendrán asignado su uso.

ACUERDO APROBADO.-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo